



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** s/ Rta. a comunicación oficial NO-2025-35531723-GCABA-OGDAI remitida por ese órgano Garante en el marco del Traslado Reclamo Ley N° 104 - EX-2025-35399722-GCABA-OGDAI

En respuesta a: NO-2025-35531723-GCABA-OGDAI

**A:** Alan Ezequiel Gareca (OGDAI),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. en respuesta a la comunicación oficial NO-2025-35531723-GCABA-OGDAI remitida por ese órgano Garante en el marco del Traslado Reclamo Ley N° 104 - EX-2025-35399722-GCABA-OGDAI, relativo a un reclamo efectuado por un ciudadano en relación a un pedido de solicitud de información pública que trámító por ante este Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Al respecto, mediante la precitada comunicación se solicitó a este organismo que tenga a bien "presentar su descargo en relación al reclamo interpuesto en el plazo de siete (7) días hábiles.". Ello así, este nivel contesta la presente a fin de dar respuesta a lo peticionado en tiempo y forma.

En virtud de ello, es menester poner en su conocimiento que, conforme el pedido efectuado ante este Consejo, se procedió a otorgar respuesta en fecha 25/08/2025 a través del informe IF-2025-35541824-GCABA-DGLTACDN junto a la documental pertinente obrante como IF-2025-35599690-GCABA-DGLTACDN.

Así las cosas, se procedió a notificar al ciudadano de la respuesta otorgada, mediante correo electrónico de fecha 25/08/2025, de conformidad con el informe IF-2025-35601975-GCABA-DGLTACDN.

Para mayor ilustración, se acompañan copias de todo lo informado para su conocimiento y a fin de que tenga por acreditada la respuesta efectuada por este Nivel y mediante la cual se otorgó respuesta completa a lo peticionado por el ciudadano.

Sin otro particular saluda atte.